

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 2 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y confirmación de medidas cautelares en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con DNI 24175927Y que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180258/2024 y confirmación de medidas cautelares que se le instruyen; significándole que dispone de un plazo de 10 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado con DNI 24175927Y.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Salud y Consumo del expediente sancionador núm. 180258/2024.

Tener por comunicado al interesado con DNI 24175927Y del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180258/2024 según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 2 de octubre de 2024.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»